

Espada de que es Patrono esta Ciudad dels que se acostumbra librar para los gustos de la fiesta de dho glorioso ^{San} que se a de celebrar este presente año =

Balcones

Al memoria de Francisco Joseph de Moya suplicando se le conceda licencia para poner dos balcones de hierro en dos bencanai de su casa que caen la una ala dela plazuela y la otra que ba al Combento de santo Domingo sin que en manera alguna pue da ympedir por su altura la entrada y salida de coches y otros carruages: cuya casa esta en la Parruchia de san Bartholome. La Ciudad ha uiendolo oido cometio el examen desta pretension al cavallero Procurador general y traiga razon =

Dn Juan Oz
tador gracia de
muralla:

El señor Dn Francisco Rocamora Rexidor Procurador general aqui en cavildo de doce de Mayo pasado de proximo se cometio el reconocimiento de la pretension de Dn Juan Orcador sobre que se le haia de conceder gracia de un pedazo de muralla que esta a espaldas de las casas que poseen Parrochia de Juan calle de la coxidera para mayor ensanche de ellas. dio quenta de haver pasado a el reconocimiento de dha muralla y a encontrado esta contigua por la parte del poniente con las referidas casas y que tiene de largo sesenta y tres y media de ancho y que no encuentra yncombeniente en que se le conceda esta gracia con la pension anual de dos reales de censo perpetuo y sus condiciones y auiendo participado desta Ciudad a fin de que revuelva lo que le pareciere combeniente = Y hauiendo lo Oydo hace gracia al dho Dn Juan Orcador del referido sitio de muralla p. el fin que lo pide con la pension de dos rea. de censo por pesos en cada un año que a de dar principio san Juan de Junio que bendra de el presente otorgando escritura de reconocimiento a favor desta Ciudad con las condiciones Regulares Y Acordó se pase traslado de ella ala Contaduria para que conste =

